

APRUÉBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA COMITÉ "VILLA ESPERANZA" 147 VIVIENDAS, COMUNA DE LA UNION, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 50/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº______000902

VALDIVIA,

2 4 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo Nº 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley Nº 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) El Decreto Supremo Nº 174, de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- d) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- e) El Decreto Ley Nº 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- f) El Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- g) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos";

CONSIDERANDO:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
- 2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, Nº 50/2012 de fecha 07 de Mayo de 2012, correspondiente a PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA COMITÉ "VILLA ESPERANZA" 147 VIVIENDAS, COMUNA DE LA UNION, REGIÓN DE LOS RÍOS presentado por el Ingeniero Civil Sr. José Martabid Razazi. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) APRUÉBASE, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) AUTORÍZASE la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) APRUÉBASE, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA COMITÉ "VILLA ESPERANZA" 147 VIVIENDAS
COMUNA DE LA UNION, REGION DE LOS RÍOS
N° 50/12 FECHA 07-05-2012

Item	Designación	Unidad	Cant.	,	P. Unit. UF	P. Total UF
1	PAVIMENTACIÓN			3		
.7	Acera HC e=0,07m	m2	1643,00	L	0,320	525,76
	Base estabilizada E=0,05m	m3	82,15	L	1,080	88,72
	Calzada HCV e=0,15m	m2_	4205,00	L	0,600	2523,00
	Calzada HCV e=0,13m	m2	2547,00	L	0,520	1324,44
	Base estabilizada E=0,15m	m3	1173,99		1,080	1267,91
	Suministros y colocación de soleras tipo A	ml	1060,00	L	0,400	424,00
	Solera Zarpa especial pasaje	ml*	403,00		0,300	120,90
i ii	AGUAS LLUVIA			1		
	Suministros y colocación de sumideros simple tipo SERVIU	unid	9,00	L	14,000 -	126,00
	Suministros y colocación tuberías cc d=400mm	ml	109,00	1	1,200	130,80
	Suministros y colocación tuberías cc d=500mm	ml	84,00	1	1,500	126,00
	Suministros y colocación tuberías HDPE d=300mm	ml	48,00	1	1,080	51,84
	Suministros y colocación tuberías HDPE d=375mm	ml	30,00		1,300	39,00
	Suministros y colocación tuberías HDPE d=450mm	ml ,	84,00	77	1,560	131,04
	Cámarās Inspección agua Iluvias	unid	5,00	1	23,400	117,00
	Muro de Boca	m2	2,00		24,130	48,26
			TOT	Α	L UF	7.044,68

Son: Siete mil cuarenta y cuatro como sesenta y ocho unidades de fomento.

- 4) Se exime del cobro de Derechos de Inspección, de acuerdo a lo dispuesto en el visto f) Ordinario Circular Nº 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998.
- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 2,5 % del presupuesto oficial según lo dispuesto en visto c) precedente, la que tendrá una vigencia de un año, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA COMITÉ "VILLA ESPÉRANZA" 147 VIVIENDAS
COMUNA DE LA UNION, REGION DE LOS RÍOS
N° 50/12 FECHA 07-05-2012

7.044,68 UF

Χ

2,50% =

176,12 UF

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Ciento setenta y seis coma doce unidades de fomento.

- Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayes y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. Será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección, si procede y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este

Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

> ANÓTESE, EMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE. DIRECTORA

REGIONAL SERVIÜ BEATRIZ NAHUEL TOLEDO ∕Directora Regional

Servicio de Nivienda y Urbanización de la Régión de Los Ríos

05/2012 Jrbanas . TRANSCRIBIR A:

DIRECCIÓN

DEPTO. JURÍDICO

DEPTO. TÉCNICO

AREA OBRAS URBANAS UNIDAD DE OBRAS

CARPETAS DE PROYECTOS.

PROYECTISTA: José Miguel Martabid R.

OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS. SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS. SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

Las Quilas Nº1535, Temuco

4 is the second of the second of